

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0327-2019-UNHEVAL**

Cayhuayna, 25 de marzo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en diecinueve (19) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 126-2019-UNHEVAL-VRACAD, eleva al Rectorado la Convocatoria a la reunión de coordinación a las universidades integrantes de la comisión de perfil docente el día 15 de abril, remitido por la Jefe de la Secretaría Técnica de la Red Peruana de Universidades de la PUCP, por lo cual solicita autorización de viaje de la Dra. María Luz Ortiz de Agui y la Dra. Violeta Rojas Bravo, otorgándoles pasajes y viáticos;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 218-2019-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0257-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Unidad de Tesorería, quien remite el Informe N° 0049-2019-UNHEVAL-UE, de la Unidad de Egresos, con el saldo disponible para pasajes y viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 2290-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU, Resolución Consejo Universitario N° 1283-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rectoral al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 24 al 31 de marzo de 2019;

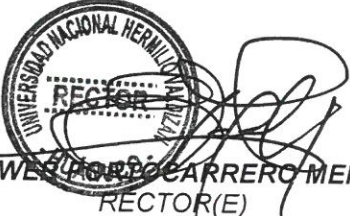
**SE RESUELVE:**

1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, el 15 de abril de 2019, a las docentes Dra. MARÍA LUZ ORTIZ DE AGUI, Directora de Estudios Generales y Dra. VIOLETA BENIGNA ROJAS BRAVO, Jefe de la Unidad de Gestión Curricular, para que viajen a la ciudad de Lima, con la finalidad de participar en una reunión de coordinación de las universidades integrantes de la comisión de perfil docente. Por lo cual se les **OTORGA**, a cada uno, **pasajes** (23.21.21) y **viáticos** (23.21.22) por un (01) día, afecto a la Meta 10, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a las interesadas.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO  
RECTOR(E)

  
Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL



Distribución:  
Rectorado-VRACad.-VRInv.  
AL-OCI-Transparencia  
DIGA-URH-SUEYC  
Egresos-Tesorería  
File-Archivo

Se transcribe y se archiva para el expediente y demás fines  
Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez  
SECRETARIA GENERAL